

	Pág.
Estructura Financiera Lic. Jorge Valverde Soley	171
Participación Criminal y Pluralidad de Infracciones Dr. Guillermo Padilla Castro.	189
El Secreto Profesional en la Abogacía Lic. Mario Gómez Calvo	227
Sociedad y Empresa Dr. Laureano F. Gutiérrez	243
Criterio y Formas en Nuestros Procesos Civiles de Ejecución Lic. Antonio Rojas López	277
Un Delito Intermedio entre el Aborto y el Infanticidio Dr. Alfonso Acosta Guzmán	305
Gibraltar Dr. Fabio Carballo Montero	309
Un Tipo Ideal: Capitalismo Bancario Dr. Claudio Gutiérrez Carranza	323
El Concepto de la Empresa como Patrono en Derecho Laboral Lic. Oscar Bejarano Coto	337
La Reforma Constitucional Costarricense y el Mercado Común Centroamericano Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez	349
Actividad Privada de la Administración Lic. Eduardo Ortiz Ortiz	365
Reconocimiento y Ejecutoriedad en los Estados Unidos de Sentencias Dictadas por Tribunales Extranjeros James T. Clare	403

Sistema de Bibliotecas - UCR



REV 14 15 14

ESCRITOS ORIGINALES

Esta Revista es homenaje a don Víctor Manuel Elizondo Mora, nuestro querido y respetado colega que nos deja después de treinta años de ejercicio académico en la cátedra de Finanzas y Derecho Fiscal.- En cuanto jurídico, el homenaje se queda corto. La vida y la obra de don Víctor sobrepasan generosamente el derecho, aunque éste haya servido de centro a las otras radiaciones de su espíritu. A la inversa de lo común, el tiempo fue siempre su amigo, pues lo hizo poeta después de hacerlo abogado, profesor después de juez, litigante al mismo tiempo que político y, con ejemplaridad cada día más afirmada y difundida, soldado de todas las buenas causas que le impuso la circunstancia o le impuso su voluntad. Don Víctor se las buscó a menudo y aunque herido económicamente o personalmente, siempre salió de sus retos morales renovado en integridad y en optimismo. Mezcla infrecuente de jurista y de apóstol, nunca perdió la ingenuidad ni la fe en las gentes, aunque cada día amó más ese confesionario laico que es la judicatura. Y esa su pureza lo hizo alegre a la par que distraído, como si lo consumiera y lo tirara hacia dentro su intenso mundo interior y lo devolviera sonriente al colega y al reo, al discípulo y al amigo, en un constante estar presente y ausente de la realidad y del momento. Las jocosas distracciones de don Víctor (casi decimos don Vícho) son tan memorables como su obra.

No es éste el lugar propicio para una reseña científica de su labor de jurista. Lo más extenso que escribió en derecho son sus Lecciones de Finanzas y Derecho Fiscal, pero no en absoluto lo más meditado y acabado. Creemos que la obra jurídica principal de don Víctor es su labor como juez de Casación, concretamente como penalista. Pocas sentencias penales como las suyas, para dejar ver la masa dura de un sistema punitivo como el nuestro sobre el trasfondo "humanitario y humanista" con que puede y debe mitigarse su impacto aflictivo sobre el reo.

Esta sabiduría de penalista no le vino a don Víctor del cielo, sino que la conquistó a brazo partido con la vida, tratando de ganarse las dos cosas. Cuatro veces Alcalde (en 1920) y tres veces Juez (1921 a 1937) su magisterio judicial alcanza la cumbre en 1948, cuando es nombrado Magistrado de Casación.

Llega a la Corte Suprema cargado de experiencia docente, práctica y política. En 1937 inicia su vida de hombre público y alto servidor de la Administración (Jefe del Ministerio Público durante la Administración Cortés de 1936 a 1940, y diputado por Heredia, la provincia natal, de 1940 a 1948); en 1938 acepta la cátedra en nuestra Facultad y en 1940 abre bufete en Heredia, donde éste prospera hasta convertirse en uno de los mejores de la ciudad.

Todo, menos la docencia, queda sacrificado a la judicatura: en 1948 don Víctor abandona oficina y porvenir político para volver al solar y solaz

de donde vino, al Poder Judicial. Y ahí permanece don Víctor, Juez de Casación, cuando ya ha entregado la cátedra al futuro en una Escuela de Derecho hirviente de reformas, en un típico acto de amor y de fe en la juventud.

De muchos juristas se puede decir, como elogio, que fueron grandes juristas. De don Víctor lo menos que puede decirse es que lo ha sido durante 30 años; lo más que puede decirse es que es y será siempre don Víctor Manuel Elizondo.

Nuestro Decano, al comunicarle su nombramiento como profesor honorario de la Facultad, ha hecho una hermosa semblanza de don Víctor. Vaya agregado a esta nota, como muestra de unánime sentimiento de la Facultad, ese razonado y sentido nombramiento.

Febrero 28, 1968.

Febrero 28, 1968

Señor

Lic. don Víctor Manuel Elizondo M.

S. M.

Estimado don Víctor:

Muchas veces, el deseo de ocuparnos de muchos detalles de un problema hace que olvidemos aquellos aspectos de mayor importancia. Esa es la única excusa que puedo ofrecerle, al caer en cuenta que no ha existido comunicación oficial que le notifique los acuerdos tomados por el Consejo de Facultad en los artículos cuarto y quinto de la Sesión N° 115 de 11 de enero próximo pasado, por los cuales se le nombró a Ud. Profesor Honorario y se dispuso dedicarle el próximo número de la Revista de Ciencias Jurídicas. He estado preocupado por algunos detalles necesarios para el cumplimiento de esos acuerdos, e involuntariamente he fallado en el aspecto formal de la comunicación de estilo. La correspondencia cruzada entre Ud. y el señor Rector, de la cual éste ha tenido la gentileza de enviarme copia, ha servido para que note la omisión en que he incurrido.

Adjunta encontrará Ud. copia literal de los acuerdos en referencia. De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto, mucho le agradeceré nos honre con su presencia en la Asamblea de iniciación del curso lectivo, que se celebrará el próximo lunes 4 de marzo, a las ocho de la mañana, a fin de hacerle entrega del diploma correspondiente.

Le ruego ver en los homenajes acordados, el sincero reconocimiento de todos sus compañeros de Facultad —muchos de los cuales nos honramos con haber sido sus alumnos— al esfuerzo y dedicación que Ud. puso al servicio de varias generaciones de estudiantes de Derecho.

Hay muchas razones para que veamos en Ud. un digno ejemplo para la juventud actual. Llegó a hacerse abogado, pese a afrontar grandísimas dificultades económicas, con lo cual demostró que una firme voluntad de superación puede sobreponerse aun a las circunstancias más adversas. Por su propio mérito ha logrado destacarse en muchos campos: el literario, la judicatura, en la cual le ha servido al país como Juez y como Magistrado del más alto Tribunal, la función pública, la Asamblea Legislativa, el ejercicio profesional, el servicio a la comunidad. Todo el tiempo ha mantenido firme esa vocación de maestro que al ser sentida por un grupo selecto de figuras, fue por muchos años el único sustento de la enseñanza superior en Costa Rica, y le permitió a nuestra Escuela de Derecho ser el puente de enlace entre la vieja Universidad de Santo Tomás y la actual Universidad de Costa Rica. En el ejercicio de la Cátedra, fue uno de los primeros en destacar dos

de los aspectos que hoy, en el proceso de reforma de la enseñanza jurídica, se han señalado como fundamentales para mejorarla: la preparación de materiales de estudio, cosa que hizo Ud. con la publicación de su obra "Finanzas y Derecho Fiscal Costarricense", y la participación del estudiante en la clase, ya que recuerdo que Ud. nos exigió preparar, a cada uno de los componentes del grupo, una de las lecciones del curso y exponerla en clase. Todos esos aspectos de su vida, a mi juicio, se encuentran dominados por uno muy importante: una alta actitud ética, una severa y al mismo tiempo, humana moral, que tiene que hacerle mirar con orgullo los años pasados.

Por todo ello, sé que los homenajes acordados son bien poca cosa como reconocimiento al esfuerzo de una vida. Al pedirle que los acepte, le ruego verlos como una pequeña parte del reconocimiento que toda comunidad le debe, a quien le ha servido bien. Hace dos años, cuando Ud. quiso retirarse de la Escuela, disgustado por algún incidente, le solicité que no lo hiciera. Le dije entonces que después de haber servido por más de veinticinco años, no me era posible admitir que se fuera, rompiendo todo vínculo con una institución a la cual había estado unido por tanto tiempo. Hoy que su retiro se lleva a cabo por razones de salud, mitiga la pena de que nuestra Facultad pierda uno de sus profesores más valiosos, el saber que se mantendrá unido a ella por el vínculo de su condición de Profesor Honorario, que nos permitirá contar con su acertado consejo y la forma tan humana con que Ud. siempre ha visto todos los problemas de esta Casa de Estudios.

Atento servidor y amigo,

CARLOS JOSE GUTIERREZ,

Decano de la Facultad de Derecho

LA UNIVERSIDAD Y EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA (1)

Lic. CARLOS JOSE GUTIERREZ,
Decano de la Facultad de Derecho

1. PROPOSITO:

El propósito de la presente comunicación es analizar los problemas que vive la Universidad en América Latina y la forma en que ellos le impiden que pueda hacer una mayor contribución al proceso de desarrollo de su pueblo. La imposibilidad de hacer un trabajo suficientemente extenso hará necesario que en la mayoría de los casos se hable de dichos problemas en un sentido general, lo cual no significa que se desconozca la existencia de situaciones diversas y de grados muy distintos de desarrollo nacional y de desarrollo universitario, dentro de la región.

Me fundo, sin embargo, en mi convicción personal de que, pese a las grandes diferencias existentes entre los países latino-americanos y entre sus instituciones de enseñanza superior, hay una serie de rasgos comunes que hacen posible y válido que se hable de América Latina como una región, y que uno de los campos en los cuales esos rasgos comunes son mucho más marcados es el universitario. Hay una serie de factores históricos y actuales de la universidad latino-americana que la hacen diferenciarse ampliamente de la universidad europea y la norteamericana, para citar sólo las del mundo occidental, que son aquellas con las cuales existe mayor semejanza. Veamos un par de ejemplos: el Movimiento de Reforma Universitaria que se inició en Córdoba en 1918, y que constituye uno de los procesos de mayor trascendencia en la estructura actual de las universidades latino-americanas, es un movimiento puramente regional, y carece de proyección fuera del área; y la existencia de

(1) Comunicación presentada al coloquio universitario sobre "La Universidad, el desarrollo y la cooperación internacional", celebrado por la Universidad de Burdeos en Martinica y Guadalupe, del 3 al 10 de abril de 1968. Como dejó en claro al presentarla, el término "América Latina" se utiliza, en su sentido usual, referido tan sólo a la América española y portuguesa.